

202
Causa en seguida de una instancia de
fda al Sr. Intendente de Rentas de la
Provincia de Nueva D. Rafael de Far-
fias Lapland, por el individuo interesado
Pedro Marín, planteado en ella las dispo-
siciones y mandatos adoptados por aque-
lla Subdelegación de N. S. para que
el modo de este Ayuntamiento de N. S. ponga y posea
en el citado abasto las cuales disposiciones
no han tenido efecto hasta de presente
por cuyo favor y de los perjuicios de
dicha falta de cumplimiento en el
citado Ayuntamiento, concluye suplicando
a V. S. que mande se lleve a efecto lo
mandado, con el cumplimiento de los
perjuicios que se le han ocasionado
en el término de un año por aquellas
personas que continuasen a ser des-
pacho con infuso, la que haciendo parados
con decreto de V. S. de veinte y
seis de este mes de N. S. Contaduría
para que se informe, lo ha hecho
manifestando los que tenía percibidos
en esta particular en veinte y uno de
Mayo y cuatro del presente mes, con
lo que se había conformado la Subd.

